



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00978013- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La actividad de extensión presentada por Ana Britos Castro, Carla Pedrazzani, Gilda Collo y Santiago Llorens, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad cumplió con los lineamientos previstos a tal fin por la Secretaría de Extensión.

Que las acciones realizadas consistieron en la articulación de los seminarios “Contra-cartografías del neoliberalismo. Luchas y movimientos sociales en defensa de los territorios y de la vida”, “Políticas del paisaje e (in)justicias: producción y sombras -colonial, racial, patriarcal- del paisaje” y “Geografía Física Crítica y Naturalezas del Antropoceno” de la Licenciatura en Geografía y lxs vecinxs e integrantes de las Asambleas Socioambiental San Roque Despierta, vecinxs autoconvocadxs del Valle de Punilla y en diálogo con la Asamblea Paravachasca, vecinxs autoconvocadxs de Paravachasca, y referentes de las comunidades originarias de la provincia de Córdoba.

Que tuvo como objetivo generar instancias de trabajo reflexivo y colaborativo para conocer el contexto y la situación actual que se vive en el territorio respecto al avance de la obra de autovía en el Valle de Punilla para construir colectivamente herramientas de acción y materiales de difusión.

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por el Consejo del Departamento de Geografía, por ello

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER la actividad de extensión denominadas “En defensa de los territorios y el monte: recorrido-taller integrador interseminarios y acciones conjuntas con defensorxs del

ambiente en Punilla y Paravachasca”, realizadas durante la jornada del 25 de junio de 2022, a cargo de Ana Britos Castro, Carla Pedrazzani, Gilda Collo y Santiago Llorens.

ARTÍCULO 2: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva en la actividad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

cc